

Recibo No.: 0027128499

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilncNubndkfHmda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIESEL Y MAS DIESEL S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900281240-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-413331-12

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2009

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 45 A 63 B 42

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: dieselymasdiesel@hotmail.com

josewgonzalezg@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 6044488651

Teléfono comercial 2: 3122108571

Teléfono comercial 3: 3122596997

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 45 A 63 B 42

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: dieselymasdiesel@hotmail.com

josewgonzalezg@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 6044488651

Teléfono para notificación 2: 3122108571

Teléfono para notificación 3: 3122596997

La persona jurídica DIESEL Y MAS DIESEL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0027128499

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilncNubndkfHmda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de abril 08 de 2009 Registrada en esta Entidad en abril 29 de 2009, en el libro 9, bajo el número 5310, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

DIESEL Y MAS DIESEL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta abril 08 de 2029.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto social:

1. La explotación de todas sus manifestaciones, de la actividad en inversiones comerciales.
2. La compra, venta y administración de bienes inmuebles sean urbanos o rurales y bienes muebles.
3. La distribución de todo lo relacionado con repuestos y auto partes de todo tipo de vehículos, y todo tipo de mercancía relacionada con el sector automotriz, así como la exportación e importación de todo lo enunciado.

En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá ocuparse válidamente de los siguientes contratos:

- a. La organización y administración de toda clase de establecimientos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo o incremento de su objeto social o la mejor explotación del mismo.
- b. Comprar, vender o permutar toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales en su propio nombre o por cuenta de terceros o en

Recibo No.: 0027128499

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilncNubndkfHmda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

participación con ellos, necesarios o convenientes para el giro ordinario de sus actividades.

c. Representar casas nacionales o extranjeras cuyo objeto sea igual o similar al de la Sociedad.

d. Adquirir, poseer, administrar, gravar o enajenar a cualquier título toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar o dar dinero u otros objetos, en mutuo depósito o comodato, invertir en la constitución de sociedades o asociaciones tanto a nivel nacional como internacional, cuyo objeto fuere similar a los ya expresados.

e. Adquirir acciones y otros títulos en cualquier tipo de sociedad a nivel nacional e internacional de tal carácter y enajenarlos cuando las circunstancias, por motivos ajenos a especulación, lo hicieren aconsejable o necesario, adquirir empresas comerciales o industriales, cuyo objeto fuere el antes descrito, fusionar la Sociedad con otras de objeto igual o que facilite su cumplimiento por incorporarse a ellas o absorberlas.

f. Girar, endosar, aceptar, adquirir, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores o cualesquiera efectos de comercio.

g. Contratar préstamos con o sin intereses, en forma de mutuo, pagarés, sobregiros, créditos en cuenta corriente o en cualquier forma y en general ejecutar y celebrar toda clase de operaciones y contratos bancarios y de crédito.

h. Celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas.

i. Concurrir a la constitución de nuevas sociedades o ingresar como accionista de las ya existentes para presentarse en proyectos que requieran asociación en cualquiera de las modalidades establecidas en la ley.

j. En general desarrollar y ejecutar todos los actos dispositivos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y los que contengan como finalidad cumplir las obligaciones derivados de la existencia y la actividad de la Sociedad.

Recibo No.: 0027128499

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilncNubndkfHmda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00
PAGADO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

ADMINISTRACION: La Sociedad será Administrada y Representada por el Gerente. El Suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, y tendrá las mismas atribuciones del Gerente.

FACULTADES DEL GERENTE:

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la Sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- 1) Representar a la Sociedad judicial y extra judicialmente.
- 2) Realizar transacciones comerciales.
- 3) Representar la Sociedad firmar y ejecutar contratos hasta por la suma de \$12.000.000, y a la vez efectuar inversiones, prestamos hasta por la suma de \$ 300.000.000, cualquier contrato que sobrerese la anterior cuantía será autorizada por acta de la Asamblea de Accionistas.
- 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la Sociedad.
- 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la Sociedad.
- 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo.
- 7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/09/2024 - 10:35:09 AM


CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027128499

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilncNubndkfHmda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

transacciones.

8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la Sociedad.

9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios hasta la suma de \$300.000.000.

10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

Las demás que le señalen los estatutos y la Ley.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN GUILLERMO CELIS ESCOBAR	71.799.788
	DESIGNACION	

Por Documento Privado del 8 de abril de 2009, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 29 de abril de 2009, en el libro 9, bajo el número 5310

SUPLENTE	FREICER ALEXANDER ISAZA MEJIA	71.764.925
	DESIGNACION	

Por Documento Privado del 8 de abril de 2009, de la Asamblea de Accionistas registrado en esta Cámara el 29 de abril de 2009, en el libro 9, bajo el número 5310

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

Recibo No.: 0027128499

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilncNubndkfHmda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4530

Actividad secundaria código CIIU: 4520

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DIESEL Y MAS DIESEL S.A.S
Matrícula No.:	21-476521-02
Fecha de Matrícula:	29 de Abril de 2009
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 45 A 63 B 42
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0027128499

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilncNubndkfHmda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,896,338,738.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0027128499

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilncNubndkfHmda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros